

- Sección de Seguimiento y Control de Ayudas - C/ Castilla, 13 - 3ª Planta - C.P. 39009 Santander.

Santander, 26 de noviembre de 2009.-La jefa de Sección de Seguimiento y Control de Ayudas, Mª Ángeles Zamanillo Arizabalo.

09/17565

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Información pública para autorización de construcción en suelo rústico.

Por el presente se hace público que por parte de Viveros Talaia se ha solicitado autorización previa para llevar a cabo una construcción consistente en caseta de aperos en polígono 12, parcela 74, calificada de suelo rústico de protección especial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LEY 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública la expresada solicitud durante el plazo de quince días, al objeto de que los interesados puedan formular las alegaciones y reclamaciones que tengan por convenientes.

Liendo, 29 de septiembre de 2009.-El alcalde, Pedro Salvarrey Quintana.

09/15065

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Información pública de la aprobación inicial del Modificado del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación de Mogro 01.

Que por «Inversiones Peñabusta, S.L.» con CIF número B-39577424 se presenta Modificado del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación de Mogro 01 para su tramitación por el procedimiento regulado en el artículo 157 de la Ley de Cantabria 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo citado, dicho proyecto permanecerá expuesto al público en las oficinas municipales por un periodo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, notificándose personalmente a los propietarios y titulares de derechos a fin de que puedan alegar lo que estimen conveniente en defensa de sus respectivos intereses. De no presentarse alegaciones a la Modificación del Proyecto de Compensación se considerará definitivamente aprobado.

Miengo, 30 de noviembre de 2009.-El alcalde, Avelino Cuartas Coz.

09/17813

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para instalación de vallado, en el término municipal de Hermandad de Campoo de Suso, expediente número 2009-O-1193.

Mª de las Nieves Puente Castillo ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias: Instalación de vallado en zona de policía del río Hijar para cierre de finca privada.

Solicitante: Mª de las Nieves Puente Castillo.

Objeto: Instalación de vallado.

Cauce: Río Hijar.

Paraje: Puente de Riaño.

Municipio: Entrambasaguas - Hermandad de Campoo de Suso (Cantabria)

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 29 de septiembre de 2009.-El comisario de Aguas, P.D. el comisario adjunto, José Íñigo Hereza Domínguez.

09/15166

7.5 VARIOS

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Información pública de solicitud de licencia para la actividad de instalación de depósito de propano enterrado, en barrio Quintana, 3.

Por D. Jesus Fernández Viadero se ha solicitado licencia de actividad para la instalación de un depósito de propano "enterrado" en el Barrio de Quintana, número 3, de Arnüero.

En cumplimiento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado de Cantabria y el art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por espacio de diez días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente puede consultarse en las oficinas municipales.

Arnüero, 6 de octubre de 2009.-El alcalde, José Manuel Igual Ortiz.

09/15815

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 221, de 17 de noviembre de 2009, sobre notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.

Advertido error en el anuncio publicado en el BOC número 221, de 17 de noviembre de 2009, se procede a su corrección:

Donde dice: «... de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a doña Vanesa Higuera Lavín ...»

Debe decir: «... de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a doña Gisela García Bahón y a sus hijos Jennifer, Micaela y Jonathan García Bahón...»

Santander, 14 de diciembre de 2009.-El jefe de Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas, Roberto Cuervas-Mons y Mons.

09/17852